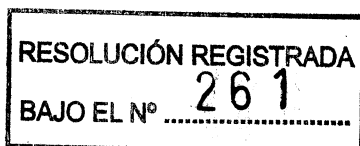




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2012 EN MEMORIA A LOS HEROES DE MALVINAS"

USHUAIA, 17 AGO 2012

VISTO: El Expediente Letra TCP PR N° 138/12 caratulado "S/LLAMADO A CONCURSO ABIERTO PARA LA INCORPORACION DE UN REVISOR DE CUENTAS PROFESIONAL – CATEGORIA B1", y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo tramita el llamado a Concurso Abierto de Oposición y Antecedentes para cubrir un (01) cargo de Revisor de Cuentas – Categoría B1, conforme procedimiento dispuesto mediante Resolución Plenaria N° 218/12.

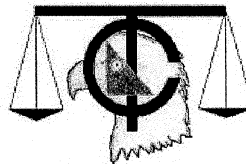
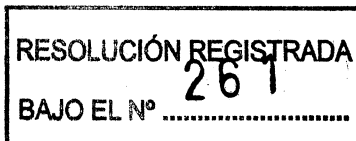
Que se han cumplido las instancias de Oposición Oral y Escrita, según surge de las Actas labradas por la Comisión Evaluadora obrantes a fs. 93/ 94 y 112/115, de las cuales resultan, en relación a cada uno de los postulantes válidamente inscriptos y que se presentaron a cumplimentar cada instancia, las calificaciones obtenidas y el Orden de Mérito que corresponde acordar.

Que en razón de lo expuesto, procede comunicar a los profesionales participantes, los resultados obtenidos y el Orden de Mérito propiciado por la Comisión Evaluadora, ello a los efectos previstos en el Anexo I, Punto B) - V - 2) a) de la Resolución Plenaria N° 218/12.

Que asimismo, corresponde comunicar, la "Terna" según la cual el Plenario de Miembros oportunamente y de quedar firme, resolverá la designación del cargo concursado, ello, atento lo establecido por el Punto B) - IV de la Resolución Plenaria N° 218/12, en cuanto ordena: *"Conforme resulte del puntaje correspondiente a las pruebas de oposición (máximo 100 puntos), se establecerá el "Orden de mérito" de los concursantes que hayan superado los límites establecidos. Los tres primeros integrarán una "Terna", en base a la cual el Plenario de Miembros resolverá la designación en el cargo concursado, llevando a cabo una entrevista en la cual también se efectuarán evaluaciones técnicas y de antecedentes, pudiendo requerir a tal fin los informes que crea convenientes. La resolución del Plenario, salvo error material, será irrecurrible"*.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2012 EN MEMORIA A LOS HEROES DE MALVINAS"

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por los artículos 26 inciso c), 27 y 81 de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Hacer saber a los postulantes los resultados obtenidos en las instancias de evaluación previstas en el presente concurso, ello de acuerdo al detalle obrante en Anexo I, y conforme a las constancias que resultan del Acta de la Comisión Evaluadora obrante a fs. 112/115.

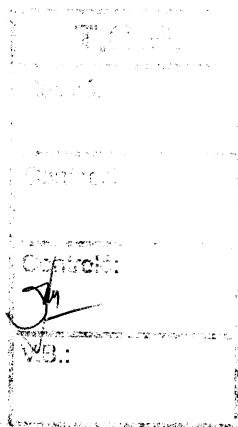
ARTICULO 2°.- Comunicar a los postulantes el "*Orden de Mérito*" y las exclusiones propuestas por la Comisión Evaluadora del Concurso, de acuerdo al detalle obrante en Anexo II de la presente, así como también, "*la Terna*" según la cual el Plenario de Miembros oportunamente y de quedar firme, resolverá la designación en el cargo concursado, ello conforme detalle indicado en Anexo III.

ARTICULO 3°.- Notificar a los interesados con copia certificada de la presente, haciendo saber que cuentan con un plazo de cinco (05) días, contados a partir de la notificación, para interponer recurso de reconsideración, conforme lo dispuesto en el Anexo I, Punto B) - V - 2) a) de la Resolución Plenaria N° 218/12.

ARTICULO 4°.- Publicar en cartelera del Tribunal, una copia del acta de fs. 112/115, de la cual resulta el desagregado por preguntas. Reservar las actuaciones en Secretaría Privada del Cuerpo Plenario durante el transcurso del plazo previsto en el artículo precedente.

ARTICULO 5°: Registrar, comunicar, dar al Boletín Oficial, cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 261 /2012.-

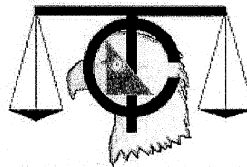
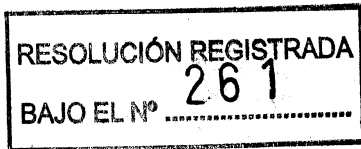


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2012 EN MEMORIA A LOS HEROES DE MALVINAS"

ANEXO I
RESOLUCION PLENARIA Nº 261 /2012

POSTULANTE	D.N.I. Nº	PUNTAJE OPOSICIÓN ESCRITA (TOTAL 60 PUNTOS)	PUNTAJE OPOSICIÓN ORAL (TOTAL 40 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL DEL CONCURSO
PALOPOLI, Facundo Antonio	29193091	30,5	28	58,5
BUEARC, Romina del Carmen	29874530	15,5	16	31,5
TRACHCEL, Brenda Erica	27379751	34,5	24	58,5
CASTILLO, Liliana Marcela	27338021	26,5	32	58,5

Postulantes: - RIDNER, David Javier- D.N.I. 22.277.047 – **AUSENTE**

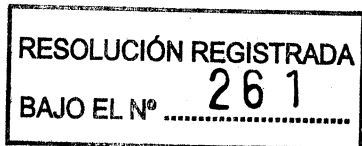
-OVIEDO GIMENEZ, Araceli Marcela - D.N.I. 28.661.384. - **AUSENTE**

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2012 EN MEMORIA A LOS HEROES DE MALVINAS"

ANEXO II
RESOLUCIÓN PLENARIA N° 261/2012.
ORDEN DE MERITO

POSTULANTE	D.N.I. N°	PUNTAJE TOTAL DEL CONCURSO
CASTILLO, Liliana Marcela	27338021	58,5
PALOPOLI, Facundo Antonio	29193091	58,5
TRACHCEL, Brenda Erica	27379751	58,5

Conforme resulta del Acta agregada a fs. 112/115 y del Anexo I de la presente, la postulante Romina del Carmen BUEARC – D.N.I. N° 29.874.530 no integra el cuadro precedente del Orden de Mérito, toda vez que no ha superado el puntaje límite establecido en la reglamentación del presente concurso, para la prueba de oposición (escrita + oral), el cual asciende a la cantidad de 50 puntos (50% de 100 puntos), ello conforme previsión dispuesta en el Anexo I – Punto B) de la Resolución Plenaria N° 218/12.

Además procede dejar constancia de la aclaración efectuada en el Acta de fs. 112/115 por los integrantes de la Comisión Evaluadora en cuanto consignaron que: ... *“al haberse producido una igualdad entre los postulantes detallados precedentemente, no se expone orden de mérito alguno”*.

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 261



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2012 EN MEMORIA A LOS HEROES DE MALVINAS”

ANEXO III
RESOLUCIÓN PLENARIA N° 261 /2012.
“Terna”

POSTULANTE	D.N.I. N°
CASTILLO, Liliana Marcela	27338021
PALOPOLI, Facundo Antonio	29193091
TRACHCEL, Brenda Erica	27379751

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia